



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 09

CHILLÁN VIEJO, 05 ENE 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionario del Sr. Felipe Bocic Wattier, Médico EDF de fecha 20/12/2022, quien solicita autorización para asistir a Ronda Médica a Posta de Salud Rural Nebuco los días 05-01, 16-01, 23-01 y 30/01/2023 en jornada de 08:00 a 17:15 horas.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por el Srt. Director (S) del Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE cometidos al Sr. Felipe Bocic Wattier, C.I. N° [REDACTED] Médico EDF del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que los días 05-01, 16-01, 23-01 y 30/01/2023, asista a Ronda Médica a la Posta de Salud Rural de Nebuco, en jornada de 08:00 a 17:15 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **PAGUESE** el viático correspondiente a los días 05-01, 16-01, 23-01 y 30 de enero 2023, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.999.999 otras remuneraciones.

3.- El viaje se realizará en vehículo particular [REDACTED], conducido por el mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL S. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGL/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu,.



- 5 ENE 2023